

DIRECTIVA N° 046-2014-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

PROGRAMA "PILOTO DE GESTION ESCOLAR" - QALI WARMA, EN LAS INSTITUCIONES
EDUCATIVAS FOCALIZADAS DE LA REGION TACNA - 2014

I.- FINALIDAD

La presente directiva tiene por finalidad normar las actividades técnico pedagógicas para la aplicación y funcionamiento del Programa "Piloto de Gestión Escolar" - Qali Warma, dirigida a 54 Instituciones Educativas de los niveles de Educación Inicial y Primaria en el ámbito de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

II.- OBJETIVOS

Objetivo General

Garantizar que se incorporen los objetivos del Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma, al Plan de Mejora de los Aprendizajes de 54 Instituciones Educativas, contribuyendo con el desarrollo de las actividades técnico pedagógicas dentro del aula; favoreciendo la mejora de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes en el ámbito de la Región de Educación Tacna.

Objetivos Específicos

- ✓ Identificar las necesidades de los directivos, docentes y padres de familia, respecto al Programa Nacional de Alimentación Escolar - Qali Warma mediante un diagnóstico.
- ✓ Diseñar e implementar un Plan de Capacitación dirigido a docentes, directivos y padres de familia, mediante la aplicación de estrategias según las necesidades establecidas en el diagnóstico realizado.
- ✓ Ejecutar y evaluar las acciones técnico pedagógicas, orientado a fomentar hábitos de alimentación saludables mediante la promoción del consumo de alimentos nutritivos y la práctica permanente de hábitos de higiene en los estudiantes.
- ✓ Promover espacios para fortalecer las competencias, capacidades, conocimientos de los agentes de la comunicad educativa, con la finalidad de mejorar el servicio de alimentación escolar y la promoción de hábitos de alimentación saludables en las instituciones educativas focalizadas por el Programa Piloto.
- ✓ Acompañar las acciones de monitoreo y vigilancia permanente con la participación activa de los comités de aula y municipios escolares, con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad.

III.- BASE NORMATIVA

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.3. Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial
- 3.4. Ley N° 30021, Ley de Promoción de la Alimentación Saludable para Niños y Niñas y Adolescentes.
- 3.5. Ley N° 28628, Ley y Reglamento que Regula la Participación de las Asociaciones de Padres de Familia en las Instituciones Educativas Públicas.
- 3.6. Decreto Supremo N° 011-2012- ED. Reglamento de la Ley General de Educación.
- 3.7. Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS. Crean el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.8. Decreto Supremo N° 001-2013-MIDIS. Aprueban la Transferencia de Recursos.

- 3.9. Resolución Ministerial N°16-2013-MIDIS, aprueba la Directiva N°001-2013 MIDIS, Procedimientos Generales para la operatividad del modelo de cogestión para la atención del servicio alimentación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.10. Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED, aprueba las Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica.
- 3.11. Resolución Suprema N° 001-2007-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que Queremos para el Perú.
- 3.12. Resolución Ministerial N°518-2012-ED, aprueba el PESEM 2012-2016 para el Sector Educación.
- 3.13. Decreto Supremo N°015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local.
- 3.14. Directiva N° 041-14-DGP- DRSET/GOB.REG.TACNA, Normar las actividades Técnico Pedagógicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas de la Región Tacna.

IV.- ALCANCES

- 4.1. Dirección Regional Sectorial de Educación Tacna.
- 4.2. Programa Nacional de Alimentación Escolar - Unidad Territorial Tacna.
- 4.3. Unidades Educativas de Gestión Local de Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre.
- 4.4. Dirección de Gestión Pedagógica de la DRSET.
- 4.5. Direcciones de Instituciones Educativas Públicas del Nivel Inicial y Primaria focalizadas para la ejecución del Programa.

V.- DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma contribuye a mejorar la atención de los estudiantes en clases favoreciendo su asistencia y permanencia, asimismo promueve mejores hábitos de alimentación orientada a mejorar la calidad de los aprendizajes de los niveles de Educación Inicial y Primaria.
- 5.2. El Programa Piloto se aplicará al 15 % del total de las instituciones educativas de la región, seleccionando a 54 instituciones educativas de las 04 provincias que durante el año 2013 demostraron responsabilidad y buena gestión en la conducción del programa.
- 5.3. El Programa Piloto constituye un mecanismo que involucra la participación articulada y de cooperación entre actores de la sociedad civil, sectores públicos y privados en coordinación con la DRSET, UGELs, Redes Educativas, DIRESA, a efectos de proveer un servicio de calidad, mejorar la calidad de los aprendizajes a través de la sensibilización y capacitación a los directores, docentes y padres de familia, involucrados en el PNAE Qali Warma.

VI.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

- 6.1. Los Directores de las Instituciones Educativas consideradas en el Programa "Piloto de Gestión Escolar", deberán brindar las facilidades y las condiciones necesarias para su aplicación. (Ver anexo)
- 6.2. Las actividades del Programa Piloto se planificarán dentro del Plan de Mejora de los Aprendizajes.
- 6.3. Los Directores (as) de las Instituciones y Programas Educativos, designarán a un docente por nivel para participar en las capacitaciones programadas.
- 6.4. A los Docentes designados y Especialistas de Educación del PNAE, se les entregará un certificado de capacitación por 200 horas. Para ello deberán cumplir con:

- ✓ Asistencia a los talleres de capacitación.
- ✓ Ejecución de talleres de réplica a los docentes de su institución educativa, con apoyo del PNAE- Qali Warma.
- ✓ Incorporación de contenidos del Programa Piloto en las sesiones de aprendizaje.
- ✓ Desarrollo de actividades dentro del Plan de Mejora de los Aprendizajes.
- ✓ Aplicación de las fichas de monitoreo.
- ✓ Informe de las acciones y/o actividades realizadas en la Institución y Programa Educativo.

- 6.5. En cada una de las instituciones educativas, los Comités de Aula cumplirán la función de vigilancia y apoyo en la distribución y consumo de los alimentos.
- 6.6. Se aplicarán estrategias de vigilancia y monitoreo con la participación activa de los municipios escolares; mediante la aplicación de instrumentos de vigilancia.
- 6.7. Se promoverá el cumplimiento del horario para el consumo de los alimentos de acuerdo a los establecido en la Resolución Ministerial N° 0622- 2013 - ED.
- 6.8. Los Especialistas, Directores y Docentes que participen en las actividades del Programa "Piloto de Gestión Escolar", se harán acreedores con una Resolución de Felicitación otorgados por las UGELs y/o DRSET, previo informe de la Unidad Territorial de Tacna - Programa Nacional de Alimentación Escolar.

VII. DISPOSICIONES FINALES

Las acciones no previstas en la presente directiva, serán resueltas por los responsables del Programa de Alimentación Escolar (PNAE) de la DRSET, UGELs y Unidad Territorial Tacna - Programa Nacional de Alimentación Escolar.

Tacna, 02 de junio del 2014

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

MAGDA CANDELARIA PORTUGAL COPAJA
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA EL PROGRAMA "PILOTO DE GESTIÓN ESCOLAR" - QALI WARMA 2014

UGEL TACNA

CALANA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
1	CERRO BLANCO	0320960	42025 AURELIA ARCE VILDOSO	PRIMARIA
2	CALANA	0539072	330 HECTOR VELASQUEZ VALDEZ	INICIAL
3	SANTA RITA	0716852	377	INICIAL

CIUDAD NUEVA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
4	CIUDAD NUEVA	0876862	408 SANTISIMA TRINIDAD	INICIAL
5	BARRANQUILLO	1215854	427 JESUS DIVINA MISERICORDIA	INICIAL
6	CIUDAD NUEVA	1126119	415 SAGRADA FAMILIA	INICIAL

ALTO ALIANZA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
7	ALTO DE LA ALIANZA	1125392	418 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL
8	LA ESPERANZA	1783813	PRONOEI POLLITOS - SECTOR IV	INICIAL

CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
9	ALFONSO UGARTE II ETAPA	1215979	42255 SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS	PRIMARIA
10	GREGORIO ALBARRACIN	1216175	42257 NUESTRO SEÑOR DE LA MISERICORDIA	PRIMARIA
11	GREGORIO ALBARRACIN	1596253	DR. JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO	PRIMARIA
12	ALFONSO UGARTE	1125350	414 VIRGEN DEL ROSARIO	INICIAL
13	GREGORIO ALBARRACIN	0843383	42238 ENRIQUE PAILLARDELLE	PRIMARIA
14	VIÑANI	1596295	SANTA CRUZ	PRIMARIA
15	ALFONSO UGARTE	0843417	42237 JORGE CHAVEZ	PRIMARIA
16	ALFONSO UGARTE	1467992	42237 JORGE CHAVEZ	INICIAL
17	VIÑANI	1595479	DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ	INICIAL

POCOLLAY

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
18	POCOLLAY	0321117	MANUEL FLORES CALVO	PRIMARIA
19	POCOLLAY	1595917	435 LAS COLMENAS	PRIMARIA

TACNA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
20	LOS PALOS	0645481	352	INICIAL
21	TACNA	0320754	CORONEL BOLOGNESI	PRIMARIA
22	LEONCIO PRADO	0308502	42007 LEONCIO PRADO	PRIMARIA
23	TACNA	0843359	42241 HERMOGENES ARENAS YAÑEZ	PRIMARIA
24	PARA GRANDE	0320903	42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑON	PRIMARIA
25	TACNA	0307306	SAN MARTIN DE PORRES	PRIMARIA
26	ASENTAMIENTO 4	0542415	42213 HUGO SALAZAR DEL ALCAZAR	PRIMARIA
27	ASENTAMIENTO 3 (28 DE AGOSTO)	1866404	PRONOEI RAYITO DE LUZ I - SECTOR XV - B	INICIAL
28	TACNA	0320879	42016 MAXIMILIANA VELASQUEZ DE SOTILLO	PRIMARIA
29	LA NATIVIDAD	0320853	42013 ROSA DOMINGA PEREZ LIENDO	PRIMARIA
30	TACNA	0843326	SAN JOSE FE Y ALEGRIA 40	PRIMARIA
31	TACNA	0320762	42005 JOSE ROSA ARA	PRIMARIA

PALCA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
32	VILAVILANI	0668855	361	INICIAL
33	VILAVILANI	0321380	AGROPECUARIO FRANCISCO LASO	PRIMARIA

PACHIA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
34	PACHIA	0321075	42036 JUAN MARIA REJAS	PRIMARIA

SAMA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
35	BUENA VISTA	0744912	380	INICIAL

UGEL "JORGE BASADRE GROHMANN"

ILABAYA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
1	POQUERA	321174	42047 JOSE OLAYA	PRIMARIA
2	ILABAYA	472431	311	INICIAL

ITE

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
3	PAMPA ALTA	843979	42054 CTA JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA
4	PAMPA ALTA	594382	342 ESPERANZA DE LOS ANGELITOS	INICIAL

LOCUMBA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
5	LOCUMBA	321067	NUESTRO SEÑOR DE LOCUMBA	PRIMARIA

UGEL CANDARAVE

CAMILACA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
1	ALTO CAMILACA	512491	326	INICIAL

CANDARAVE

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
2	CANDARAVE	225995	296 NIÑOS DE LA INMACULADA CONCEPCION	INICIAL
3	CANDARAVE	321497	FORTUNATO ZORA CARVAJAL	PRIMARIA
4	HUAYTIRE	876946	393	INICIAL
5	PATAPATANI	614727	42220 CESAR VALLEJO	PRIMARIA

QUILAHUANI

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
6	ARICOTA	321935	42127 LUCIA QUISPE NINA	PRIMARIA
7	QUILAHUANI	552208	318	INICIAL
8	QUILAHUANI	321612	42091 ENRIQUE DEMETRIO ESTRADA SERRANO	PRIMARIA

UGEL TARATA

TARATA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
1	TARATA	1847405	PRONOEI GOTITAS INFANTILES 5	INICIAL
2	HUAJALAVE	594234	345 NIÑO JESUS	INICIAL
3	TARATA	226019	299 MICAELA BASTIDAS	INICIAL

SUSAPAYA

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
4	YABROCO	321687	42098 JUSTO ARIAS ARAGUEZ	PRIMARIA

HEROES ALBARRACIN

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
5	CHIPISPAYA	321851	42119 MARIA PARADO DE BELLIDO	PRIMARIA

ESTIQUE

Nº	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	INSTITUCION EDUCATIVA	NIVEL
6	TALABAYA	321919	42126 JOSE MANUEL UBALDE	PRIMARIA